

ApiaDocumentum	EXPEDIENTE N° 2023-33-1-00130
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.
Fecha:	03/02/2023 14:04:40
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.

Resolución N.º 097/2023

VISTO: la necesidad de conformar un equipo de trabajo a los efectos de la creación de un protocolo de actuación referida a la incautación de vehículos.

RESULTANDO: Que ante la actual problemática, relativa a vehículos incautados que se encuentran tanto en predios del Poder Judicial, Ministerio del Interior, Intendencia de Montevideo e incluso en la vía pública, resulta necesario generar un protocolo de actuación para determinar como proceder frente a dichos casos.

CONSIDERANDO: 1) Que a tales efectos resulta conveniente designar una representante de la Fiscalía General de la Nación, para integrar un equipo de trabajo con representantes del Poder Judicial, Ministerio del Interior, Intendencia de Montevideo y Fondo de Bienes Decomisados.

2) Que a dicho equipo se le encomendara el estudio de un protocolo referente a la incautación de vehículos, reglamentación del uso de lugares existentes en depósitos a crearse, tiempos de permanencia en los mismos así como eventuales soluciones legislativas en la búsqueda de resoluciones a la actual situación.

3) Que asimismo se les encomendará fijar un régimen en que cada una de las partes involucradas tenga perfectamente definido su rol.

4) Que es competencia del Director General determinar la organización administrativa de sus dependencias y, en general, dictar reglamentos, disposiciones resoluciones, así como realizar todos los actos jurídicos y operaciones materiales necesarios para el funcionamiento regular y eficiente de los servicios.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 5 de la ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015; artículo 23 literal B) de la ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **CONFORMAR** un equipo de trabajo a los efectos de crear un protocolo referente a la incautación de vehículos, reglamentación del uso de lugares existentes en depósitos a crearse, tiempos de permanencia en los mismos así como eventuales soluciones legislativas en la búsqueda de resoluciones a la actual situación.

2º) **DESIGNAR** por la Fiscalía General de la Nación a la Fiscal Letrada Adjunta, Dra. Adriana DI GIOVANNI NICOLA para la conformación del mencionado equipo de trabajo.

3º) **NOTIFICAR** a la Dra. Di Giovanni.

4º) **COMUNICAR** al Poder Judicial, al Ministerio del Interior, a la Intendencia de Montevideo y al Fondo de Bienes Decomisados de la Junta Nacional de Drogas.

5º) PASAR a Gestión Documental a los efectos de realizar la notificación y comunicaciones correspondientes.

6º) CUMPLIDO, archívese.

Montevideo,

JGD/ jc

Actuante:

Julia Coitino

Pase a Firma

Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00130
Fecha:	03/02/2023 14:48:35	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	03/02/2023 14:48:33	Avala el documento



Oficio N.º O/33/01/000145/2023

Origen: FISCALIA — Dirección General — Gestión Documental

Destino: Poder Judicial — Poder Judicial

Fecha de creación: 06/02/2023 14:15:59

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial

Ing. Luis Marcelo Pesce Rami

Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento y demás efectos, copia de la Resolución N.º 097/2023 de fecha 03 de febrero de 2023, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

/vd

Dr. Juan Bautista Gómez Duarte

Fiscal de Corte y Procurador

General de la Nación (S)

09 FEB 2023

Montevideo,
Recibido en Dirección General

